

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8371 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000059/2009D, habiéndose dictado con esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de Policarbonatos Elda, S.L. con CIF número B-53610564, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE Identidad de la Admon. Concursal: Doña Carmen Valentina García Escalona, DNI n.º 22.974.565-A, domicilio en C/ Maestro Albéniz, n.º 12-entlo. izq.-03202 Elche-Alicante, teléfono 965452155, fax 965456043 y dirección de correo electrónico carmen@vicentepascual.es, en calidad de Abogada.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de enero de 2012.-

ID: A120014105-1